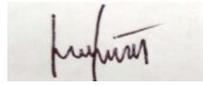


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez para resolver. Sírvase ordenar lo pertinente.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Pertenencia Agraria
Rad: 156904089001-2022-00012-00.
Demandante: Juan Antonio Lesmes Carraza
Demandados: Personas Indeterminadas
Auto Sustanciación No. 212

Con miras a dar impulso a la actuación, se dispone que por Secretaría se remitan los oficios civiles 788 y 789 de 25 de agosto de 2022, elaborados en cumplimiento al auto de 18 de agosto pasado.

Una vez se arrimen las respuestas pedidas, vuelva el expediente al despacho.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto se notifica en el Estado **No. 41** del TYBA, fijado hoy **25 de noviembre** dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)
Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Firmado Por:
Juan Carlos Guerrero Matute
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa María - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Mail : j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: **c1d6b158d0a758e492e387ba0e58f5f99e4d437583c1f62165f3243be3deb29c**

Documento generado en 24/11/2022 01:51:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>